

Fecha: 26-02-2026
Medio: El Ovallino
Supl.: El Ovallino
Tipo: Noticia general
Título: Colegios ovallinos ante nueva ley de celulares aplicarán desde tolerancia cero hasta diálogo

Pág.: 2
Cm2: 633,3
VPE: \$ 726.369

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

LA MEDIDA BUSCA FORTALECER LA CONCENTRACIÓN

Colegios ovallinos ante nueva ley de celulares aplicarán desde tolerancia cero hasta diálogo

MARTHA HECHERDORSF
Ovalle

El regreso a clases en Ovalle llegó acompañado de un cambio que ya se siente en patios y salas: los celulares dejaron de ser parte habitual de la jornada escolar. Con la entrada en vigencia de la Ley N° 21.801, que modifica la Ley General de Educación, quedó prohibido el uso de celulares y otros dispositivos móviles durante las actividades curriculares en todos los establecimientos del país.

La normativa establece excepciones por razones médicas, necesidades educativas especiales o actividades pedagógicas justificadas, pero obliga a cada colegio a adecuar su reglamento interno y definir protocolos claros de aplicación. En la práctica, en Ovalle la implementación avanza con distintos enfoques.

PROHIBICIÓN TOTAL EN TODA LA JORNADA

En el Colegio Dalmacia, la decisión fue adoptar una postura de "tolerancia cero durante toda la jornada escolar". Su directora, Marcela Leyton, explicó que si bien anteriormente el uso del celular estaba restringido en sala, ahora la prohibición rige durante toda la jornada escolar, incluidos recreos.

En caso de incumplimiento, el dispositivo es retenido y entregado en horarios previamente establecidos para los apoderados, evitando la devolución inmediata. Según relató, durante el primer día de clases la respuesta fue positiva, con solo dos casos detectados en un universo cercano a los 720 estudiantes.

"Observamos que los estudiantes volvieron a jugar y relacionarse cara a cara en los patios, anteriormente muchos permanecían en el mismo espacio físico, pero comunicándose y jugando a través de sus dispositivos móviles", sostuvo la directora, destacando que la medida busca fortalecer la convivencia y disminuir distracciones asociadas al uso excesivo de dispositivos.

AJUSTES SOBRE MEDIDAS YA IMPLEMENTADAS

En el Colegio San Viator, en tanto, la ley vino a reforzar un proceso que ya se había iniciado el año anterior. Desde séptimo básico a cuarto medio se implementó un sistema de lockers donde los estudiantes deben guardar sus teléfonos durante la jornada. Este año el protocolo se ajustará:



Establecimientos de Ovalle comenzaron a aplicar la nueva normativa que regula el uso de celulares durante la jornada escolar.

EL OVALINO

La entrada en vigencia de la Ley 21.801 obligó a los establecimientos a redefinir sus reglamentos internos. Mientras algunos establecimientos optaron por prohibición total durante la jornada, otros implementarán ajustes graduales y procesos participativos para regular el uso de celulares en aulas y patios.

los celulares permanecerán guardados hasta el receso de la hora de almuerzo, posterior a esto se volverán a guardar y en educación básica se prohibirá totalmente su ingreso, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas.

El rector, Luis Castillo Sierralta, señaló que el sistema fue piloteado previamente y que ahora "la ley nos va a dar más respaldo y eso va a ser muy beneficioso para el proceso de aprendizaje que tratamos de cuidar permanentemente", explicó.

ENFOQUE FORMATIVO Y SENSIBILIZACIÓN

Una mirada distinta planteó el Colegio Santa María. Su rector, Jaime Rojas, afirmó que el establecimiento ya contemplaba normas sobre el uso responsable de la tecnología, aunque reconoce que muchas veces estas

disposiciones no siempre tenían prioridad en la rutina diaria.

"El mal uso de la tecnología es el distractor número uno dentro del aula", afirmó, agregando que el colegio desarrollará un proceso de sensibilización antes de aplicar medidas disciplinarias más estrictas. Desde esta perspectiva, la ley no se entiende solo como una prohibición, sino como una oportunidad para reforzar el carácter formativo del uso tecnológico. "Más que una prohibición, lo vemos como una oportunidad para educar en el uso responsable de la tecnología", agregó.

EN ETAPA DE DIÁLOGO COMUNITARIO

En el Colegio de Artes Eliseo Videla Jorquera, la implementación aún se encuentra en fase de planificación. La orientadora Susana López explicó

que el establecimiento no contaba con una regulación estricta previa y que el primer semestre será clave para dialogar con apoderados, estudiantes y funcionarios.

"La ley es más radical que lo que teníamos estipulado hasta ahora", indicó, advirtiendo que el proceso implicará ajustes culturales y que incluso podría existir mayor resistencia desde algunas familias que desde los propios estudiantes. "Tenemos todo el primer semestre para dialogar con la comunidad y ajustar el reglamento interno", detalló.

Además, el establecimiento evalúa reforzar protocolos de comunicación interna, considerando que en ocasiones y en emergencias el uso del celular permita a los alumnos saltarse conductos regulares al contactar directamente a sus apoderados.

Más allá de las diferencias en la forma de aplicarla, la nueva normativa abrió un proceso de adaptación que va más allá de lo disciplinario. Entre prohibiciones estrictas, ajustes progresivos y espacios de diálogo, los establecimientos de Ovalle comienzan a redefinir el lugar del celular dentro de la vida escolar, en un contexto donde el desafío no solo es regular su uso, sino también educar en convivencia, concentración y responsabilidad digital.